

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL



DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 315-DMMED-2023

El Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Dirección General de Sanidad Militar - Dispensario Médico de Medellín, informa mediante este aviso a la comunidad en general, que en cumplimiento de lo exigido, por el inciso tercero del artículo 66 de la ley 80 de 1993; por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme al artículo 24 numeral 2 del a ley 80 de 1993, artículo 2° numeral 2 de Ley 1150 de 2007; proceso de selección para la contratación, bajo la modalidad de “**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**”.

Para efectos de lo anterior y en atención a lo previsto por el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se informa lo siguiente aspectos:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD.

El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA- ubicada en la Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores. Teléfono 3143680024

2. DIRECCION ELECTRONICA PARA CONSULTA Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACION:

Correo: en el LINK DE LA CONVOCATORIA PUBLICADO EN EL PORTAL WEB. www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii. Proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso por LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 315-DMMED-2023.

NOTA: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA, no atenderá consultas personales ni telefónicas. Toda solicitud de aclaración debe presentarse por escrito y en los términos señalados en el proyecto de pliego de condiciones a la plataforma del SECOP II (<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>)

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR

OBJETO: “LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, CONSISTENTE EN ATENCIÓN DE PROCEDIMIENTOS MEDICO QUIRURGICOS ORDENADOS POR ACCIONES CONSTITUCIONALES, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS ADSCRITOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES QUE CONFORMAN LA REGIONAL 7 PARA LA VIGENCIA 2023”.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 315 -
DMMED-2023**

SERVICIOS A ADQUIRIR:

N° ITEM	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA: SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES
	A-02-02-02- 009-003	LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, CONSISTENTE EN ATENCIÓN DE PROCEDIMIENTOS MEDICO QUIRURGICOS ORDENADOS POR ACCIONES CONSTITUCIONALES, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS ADSCRITOS DEL SUSBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES QUE CONFORMAN LA REGIONAL 7 PARA LA VIGENCIA 2023.

No.	CODIGOS UNSPSC	CODIGOS CIPS	CODIGOS SOAT	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	85121700	890440	39140	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA VASCULAR	SERVICIO
2	85121700	890494	39140	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	SERVICIO
3	85121700	890482	39140	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	SERVICIO
4	85121700	890476	39140	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA	SERVICIO
5	85121700	890466	39140	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	SERVICIO
6	85121700	890426	39140	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA	SERVICIO
7	85121700	890435	39140	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL	SERVICIO
8	85121700	890408	35102	INTERCONSULTA POR PSICOLOGIA	SERVICIO
9	85121700	890480	39140	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA	SERVICIO
10	85121700	814502	13723	RECONSTRUCCIÓN DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR CON INJERTO AUTÓLOGO O CON ALOINJERTO POR ARTROSCOPIA	SERVICIO
11	85121700	858702	15256	RECONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO AREOLA PEZÓN BILATERAL	SERVICIO
12	85121700	903826	19200	ACETOACETATO	SERVICIO
13	85121700	903102	19008	ACIDO 5 HIDROXI INDOLACÉTICO (SEROTONINA)	SERVICIO
14	85121700	903107	19009	ACIDO HOMOVANÍLICO	SERVICIO
15	85121700	907104	19021	RECuento DE ADDIS	SERVICIO
16	85121700	901103	19033	ALBERT COLORACIÓN (LOEFFLER)	SERVICIO
17	85121700	908325	19057	ALFA IDURONIDASA	SERVICIO
18	85121700	906806	19066	AMINOACIDOGRAMA	SERVICIO
19	85121700	905304	19939	AMITRIPTILINA (TRIPTANOL)	SERVICIO
20	85121700	906301	19081	ANTICUERPOS ANTI-ACETILCOLINA	SERVICIO
21	85121700	906306	19082	ANTICUERPOS ANTI-CARDIOLIPINA	SERVICIO
22	85121700	906411	19083	ANTICUERPOS ANTI-CÉLULAS PARIETALES	SERVICIO
23	85121700	906443	19099	ANTICUERPOS ANTI-PLAQUETAS	SERVICIO
24	85121700	906448	19103	ANTICUERPOS ANTI-PM1	SERVICIO
25	85121700	906449	19104	ANTICUERPOS ANTI-PM2	SERVICIO
26	85121700	908330	19147	ARILSULFATASA A, EN LEUCOCITOS	SERVICIO
27	85121700	908330	19147	ARILSULFATASA A, EN SUERO	SERVICIO
28	85121700	908324	19148	ARILSULFATASA B, EN LEUCOCITOS	SERVICIO
29	85121700	908301	19150	ASPARTILCILASA, EN LEUCOCITOS	SERVICIO
30	85121700	908309	19064	ASPARRAGINA	SERVICIO
31	85121700	906811	19158	BANDAS OLIGOCLONALES, EN SUERO Y LCR	SERVICIO
32	85121700	908318	19190	CARBOHIDRATOS, DETERMINACIÓN(BENEDICT, SELLIWANOFF, GLUCOSA OXIDASA), CADA UNO	SERVICIO
33	85121700	903012	19193	CARBONO MONÓXIDO	SERVICIO

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 315 -
DMMED-2023**

34	85121700	906018	19213	CLAMIDIA TRACOMATIS ANTÍGENO	SERVICIO
35	85121700	898012	20307	CLASIFICACIÓN INMUNOLÓGICA DE LEUCEMIA	SERVICIO
36	85121700	898206	19217	CLASIFICACIÓN INMUNOLÓGICA DE LINFOMA	SERVICIO
37	85121700	903813	19224	CLORURO	SERVICIO
38	85121700	906905	19254	CLORURODE CETIL PIRITINUM	SERVICIO
39	85121700	908310	19226	CLORURO FÉRRICO	SERVICIO
40	85121700	906111	19236	COCCIDIOMICOSIS, DETERMINACIÓN DE AC	SERVICIO
41	85121700	902102	19307	CUERPOS DE HEINZ	SERVICIO
42	85121700	902003	19320	CURVA DE AGREGACIÓN PLAQUETARIA	SERVICIO
43	85121700	903201	19321	CURVA DE TOLERANCIA A LA FENILALANINAPOS ESTÍMULO CON BH-4	SERVICIO
44	85121700	908302	19322	CURVA DE TOLERANCIA A LA GALACTOSA	SERVICIO
45	85121700	908311	19340	DINITROFENIL HIDRACINA	SERVICIO
46	85121700	902120	19781	DREPANOCITOS	SERVICIO
47	85121700	903423	19345	DXILOSA	SERVICIO
48	85121700	906110	19351	ECHINOCOQUIASIS, DETERMINACIÓN DE AC	SERVICIO
49	85121700	906209	19144	ENTEROVIRUS, DETERMINACIÓN DE AC	SERVICIO
50	85121700	904002	19357	ENZIMAS EN SUERO-CUANTIFICACIÓN	SERVICIO
51	85121700	908601	19358	ENZIMAS ENFERMEADES DE SUBSTANCIA BLANCA, C/U	SERVICIO
52	85121700	908602	19359	ENZIMAS ENFERMEADES DE SUBSTANCIA GRIS, C/U	SERVICIO
53	85121700	908603	19360	ENZIMAS GLICOLÍTICAS, C/U	SERVICIO
54	85121700	908604	19361	ENZIMAS LISOSOMALES, MEDICION	SERVICIO
55	85121700	908605	19362	ENZIMAS METABOLISMO DEL GLICÓGENO	SERVICIO
56	85121700	905710	19368	ESCOPOLAMINA	SERVICIO
57	85121700	903014	19375	ESTERASA ISOENZIMAS	SERVICIO
58	85121700	903015	19375	ESTERASA PANCREÁTICA	SERVICIO
59	85121700	904804	19376	ESTEROIDES 17 CETOS	SERVICIO
60	85121700	905728	19382	ESTRICNINA	SERVICIO
61	85121700	905208	19388	ETOSUXIMIDA	SERVICIO
62	85121700	904106	19389	FSH Y LH POST-GONARELINA	SERVICIO
63	85121700	902015	19393	FACTOR PLAQUETARIO III (CELITE)	SERVICIO
64	85121700	911024	19399	FACTORES A1- A2-H Y OTROS LIGADOS A LOS GRUPOS SANGÜÍNEOS	SERVICIO
65	85121700	906813	19423	FAGOCITOSIS, ESTUDIO DE CAPACIDAD FAGOCITARIA DE LEUCOCITOS	SERVICIO
66	85121700	908316	19425	FENILALANINA EN SANGRE, PRUEBA DE INHIBICIÓN MICROBIOLÓGICA (TEST DE GUTHRIE)	SERVICIO
67	85121700	905309	19435	FENOTIACINAS	SERVICIO
68	85121700	903502	19460	FOSFATIDIL GLICEROL	SERVICIO
69	85121700	908304	19462	FOSFOFRUCTOCINASA	SERVICIO
70	85121700	908319	19463	FOSFORILASA	SERVICIO
71	85121700	902217	19466	FRAGILIDAD CAPILAR	SERVICIO
72	85121700	903418	19486	GLICINA	SERVICIO
73	85121700	908323	19488	GLUCOGENO, CURVA DE ESTIMULACIÓN CON GLUCAGÓN, MIDIENDO GLUCOSA Y ÁCIDO LÁCTICO	SERVICIO
74	85121700	908321	19491	GLUCOSA 6. FOFATASA	SERVICIO
75	85121700	902108	19492	GLUCOSA 6. FOSFATO DESHIDROGENASA	SERVICIO
76	85121700	902115	19503	HAM, PRUEBA	SERVICIO
77	85121700	902114	19527	HEMOGLOBINA MATERNA Y FETAL (APT)	SERVICIO
78	85121700	906119	19236	HONGOS, ALUCINÓGENOS	SERVICIO
79	85121700	901307	19584	HPRT, EN ERITROCITOS	SERVICIO
80	85121700	911001	19127	IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES	SERVICIO
81	85121700	906807	19521	INMUNOELECTROFORESIS	SERVICIO
82	85121700	860205	19612	INTRADERMOREACCIÓN PARA COMPROBAR INMUNIDAD CONTRA BACTERIAS, HONGOS, PARÁSITOS O VIRUS	SERVICIO
83	85121700	906325	19614	ISOAGLUTININAS	SERVICIO
84	85121700	903429	19617	ISOCITRATO DESHIDROGENASA ICDH	SERVICIO
85	85121700	906428	19618	ISOLEUCOAGLUTININAS	SERVICIO
86	85121700	905406	19621	KANAMICINA	SERVICIO
87	85121700	903024	19626	LACTÓGENO PLACENTARIO	SERVICIO
88	85121700	903430	19641	LEUCINA ARILAMIDASA LAP	SERVICIO

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 315 -
DMMED-2023**

89	85121700	908606	19584	LESH NYHAN EN RAÍZ DE CABELLO	SERVICIO
90	85121700	906701	19659	LINFOCITOS, CULTIVO MIXTO	SERVICIO
91	85121700	907203	19683	LÍQUIDO PROSTÁTICO, EXAMEN MICROSCÓPICO	SERVICIO
92	85121700	902028	19443	LISINA, EN PLASMA O EN ORINA	SERVICIO
93	85121700	901306	19582	LISTERIA, IDENTIFICACIÓN SEROLÓGICA	SERVICIO
94	85121700	903022	19718	METAEPINEFRINA	SERVICIO
95	85121700	902118	19719	METAHEMOGLOBINA	SERVICIO
96	85121700	901215	19723	MIELOCULTIVO, CON TOMA DE MUESTRA	SERVICIO
97	85121700	903304	19728	MONO Y DISACARIDOS, CROMATOGRFÍA	SERVICIO
98	85121700	908328	19732	MUCOPOLISACÁRIDOS, POR CROMATOGRFÍA	SERVICIO
99	85121700	908342	19732	MUCOPOLISACÁRIDOS, POR ELECTROFORESIS	SERVICIO
100	85121700	905003	19742	N ACETIL PROCAINAMIDA	SERVICIO
101	85121700	905407	19748	NETILMICINA	SERVICIO
102	85121700	905606	19750	NITROPRUSIATO	SERVICIO
103	85121700	908313	19751	NITROSONAFTOL	SERVICIO
104	85121700	905744	19768	PARANITROFENOL	SERVICIO
105	85121700	905712	19769	PARAQUAT	SERVICIO
106	85121700	901209	19319	PARÁSITOS EN BILIS, JUGO DUODENAL, EXPECTORACIONES U OTRAS SECRECIONES	SERVICIO
107	85121700	898006	20303	PASS, TINCIÓN Y LECTURA	SERVICIO
108	85121700	908306	19779	PIRUVATO DESHIDROGENASA	SERVICIO
109	85121700	905736	19231	PLOMO, EN SANGRE O EN ORINA, CADA UNO	SERVICIO
110	85121700	902038	19805	PROTAMINA	SERVICIO
111	85121700	906812	19815	PROTEÍNAS POR ELECTROFORESIS	SERVICIO
112	85121700	903432	19822	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITICA Z PP	SERVICIO
113	85121700	902012	19823	PROTROMBINA, CONSUMO	SERVICIO
114	85121700	908350	19835	PTERINAS, DETERMINACIÓN	SERVICIO
115	85121700	905753	19838	QUINIDINA	SERVICIO
116	85121700	911003	19842	RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES	SERVICIO
117	85121700	860207	19843	REACCIÓN DE MONTENEGRO	SERVICIO
118	85121700	898110	19845	RECEPTORES ESTROGÉNICOS, DOSIFICACIÓN EN TEJIDOS	SERVICIO
119	85121700	898033	19849	RECEPTORES ESTROGÉNICOS, INMUNOCITOQUÍMICOS	SERVICIO
120	85121700	906326	19856	ROTAVIRUS, DETERMINACIÓN DE ANTÍGENO (LÁTEX)	SERVICIO
121	85121700	908317	19913	TIROSINA, TEST CON RAÍZ DE CABELLO	SERVICIO
122	85121700	902225	19923	TÍTULO ANTI D	SERVICIO
123	85121700	905409	19926	TOBRAMICINA	SERVICIO
124	85121700	905303	19939	TRICÍCLICOS	SERVICIO
125	85121700	890502	39144	STAFF MEDICO (CADA ESPECIALISTA)	SERVICIO
126	85121700	537403	7114	REPARACIÓN DE HERNIA PARAESTERNAL [MORGAGNI] VIA LAPAROSCÓPICA	SERVICIO
127	85121700	814505	18235	RECONSTRUCCIÓN DE LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR CON INJERTO AUTÓLOGO O CON ALOINJERTO POR ARTROSCOPIA	SERVICIO
128	85121700	853202	N/E	MAMOPLASTIA DE AUMENTO BILATERAL CON DISPOSITIVO	SERVICIO
129	85121700	859001	N/E	INCISIÓN DE CÁPSULA DE DISPOSITIVO EN MAMA (CAPSULOTOMÍA EN MAMA) UNILATERAL	SERVICIO
130	85121700	859001	N/E	INCISIÓN DE CÁPSULA DE DISPOSITIVO EN MAMA (CAPSULOTOMÍA EN MAMA) BILATERAL	SERVICIO
131	85121700	597202	18819	INYECCION DE TOXINA BOTULINICA INTRAVESICAL	SERVICIO
132	85121700	597210	N/E	INYECCION ENDOSCOPICA DE IMPLANTE EN CUELLO VESICAL O INTRAURETRAL	SERVICIO
133	85121700	429405	18311	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO EN ESÓFAGO	SERVICIO
134	85121700	423304	18314	INYECCIÓN (ESCLEROSIS) DE VÁRICES ESOFÁGICAS VÍA ENDOSCÓPICA (SESION)	SERVICIO
135	85121700	429300	N/E	INSERCIÓN ENDOSCÓPICA DE PRÓTESIS (STENT) ESOFAGICAS SOD	SERVICIO
136	85121700	429203	N/E	DILATACION ENDOSCÓPICA CONDUCTIDA, TIPO EDER-PUESTOW O SAVARY	SERVICIO

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 315 -
DMMED-2023**

137	85121700	434102	18319	CONTROL ENDOSCÓPICO DE HEMORRAGIA GÁSTRICA MEDIANTE ESCLEROTERAPIA	SERVICIO
138	85121700	434103	18319	CONTROL ENDOSCÓPICO DE HEMORRAGIA GÁSTRICA MEDIANTE CORRIENTE BIPOLAR	SERVICIO
139	85121700	423305	18314	LIGADURA DE VARICES ESOFÁGICAS VIA ENDOSCÓPICA	SERVICIO
140	85121700	434101	18319	LIGADURA ENDOSCÓPICA DE VARICES GÁSTRICAS	SERVICIO
141	85121700	494001	8220	LIGADURA DE HEMORROIDES	SERVICIO
142	85121700	452301	18503	COLONOSCOPIA TOTAL	SERVICIO
143	85121700	449602	N/E	BYPASS O DERIVACION O PUENTE GÁSTRICO POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO
144	85121700	992502	33600	QUIMIOTERAPIA INTRATECAL	SERVICIO
145	85121700	992504	33602	POLIQUIMIOTERAPIA (CICLO COMPLETO DE TRATAMIENTO) CUALQUIER ESQUEMA DE PROTOCOLO	SERVICIO
146	85121700	992505	33602	POLIQUIMIOTERAPIA (CICLO COMPLETO DE TRATAMIENTO) CUALQUIER ESQUEMA DE PROTOCOLO	SERVICIO
147	85121700	992509	33601	MONOQUIMIOTERAPIA (CICLO COMPLETO DE TRATAMIENTO)	SERVICIO
148	85121700	10M001	38121	INTERNACIÓN EN SERVICIO DE COMPLEJIDAD MEDIA HABITACIÓN UNIPERSONAL	SERVICIO
149	85121700	10A001	38131	INTERNACIÓN EN SERVICIO DE COMPLEJIDAD ALTA HABITACIÓN UNIPERSONAL	SERVICIO
150	85121700	110A01	38525	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO	SERVICIO
151	85121700	107M01	38825	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS ADULTO	SERVICIO
152	85121700	890241	N/E	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN COLOPROCTOLOGÍA	SERVICIO
153	85121700	893825	N/E	OSCILOMETRIA DE IMPULSO	SERVICIO
154	85121700	893806	24105	CAPACIDAD DE DIFUSION CON MONOXIDO DE CARBONO	SERVICIO
155	85121700	893701	24103	VOLUMENES PULMONARES POR PLETISMOGRAFIA PRE Y POST BRONCODILATADORES	SERVICIO
156	85121700	893702	N/E	VOLUMENES PULMONARES POR GASES (HELIO OTROS) PRE Y POST BRONCODILATADORES	SERVICIO
157	85121700	893810	N/E	MEDICION DE LA FUERZA MUSCULAR RESPIRATORIA (PIM-PEM AJUSTADO CON VOLUMENES PULMONARES)	SERVICIO
158	85121700	881703	N/E	ELASTOSONOGRAMIA	SERVICIO
159	85121700	887201	N/E	DEFECOGRAFIA	SERVICIO
160	85121700	883321	31302	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION DE LA MORFOLOGIA	SERVICIO
161	85121700	883441	31303	RESONANCIA MAGNETICA DINAMICA DE PISO PELVICO	SERVICIO
162	85121700	881432	N/E	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL CON MAPEO PARA ENDOMETRIOSIS	SERVICIO
163	85121700	890228-3	N/E	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA SUBESPECIALISTA EN ELECTROFISIOLOGIA	SERVICIO
164	85121700	28302	1346	COLOCACION EPIDURAL DEL ELECTRODO DE NEUROESTIMULACION INTRACRANEAL	SERVICIO
165	85121700	890274-4	N/E	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA SUBESPECIALISTA EN MOVIMIENTOS ANORMALES	SERVICIO
166	85121700	890475-4	N/E	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA SUBESPECIALISTA EN EPILEPSIA EN MOVIMIENTOS ANORMALES	SERVICIO
167	85121700	890375-2	N/E	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA SUBESPECIALISTA EN EPILEPSIA	SERVICIO
168	85121700	931000	N/E	TERAPIAS PISO PELVICO BIOFELBACK	SERVICIO
169	85121700	890250-4	N/E	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR	SERVICIO

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 315 -
DMMED-2023**

				ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA SUBESPECIALISTA EN INCONTINENCIA Y PISO PELVICO	
170	85121700	890302	39143	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	SERVICIO
171	85121700	482701	18506	MANOMETRIA ANORECTAL	SERVICIO
172	85121700	893201	23107	MANOMETRIA ESOFAGICA SIN IMPEDANCIOMETRIA	SERVICIO
173	85121700	893901	23107	MANOMETRIA ESOFAGICA CON IMPEDANCIOMETRIA	SERVICIO
174	85121700	893901	N/E	MONITOREO DE PH ESOFÁGICO EN 24 HORAS (PHMETRIA) SIN IMPEDANCIOMETRIA	SERVICIO
175	85121700	893905	N/E	MONITOREO DE PH ESOFÁGICO EN 24 HORAS (PHMETRIA) CON IMPEDANCIOMETRIA	SERVICIO
176	85121700	452401	18502	SIGMOIDOSCOPIA FLEXIBLE O RIGIDA	SERVICIO
177	85121700	482301	18500	PROCTOSIGMOIDOCOPIA	SERVICIO
178	85121700	920702	22303	GAMAFIGRAFIA HEPATOBILIAR	SERVICIO
179	85121700	893904	N/E	PRUEBA ENDOSCOPICA DE UREASA- RAPIDA – PARA DETERMINACION- E – HELICOBACTER PYLORI	SERVICIO
180	85121700	890282-3	N/E	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OTOLOGIA	SERVICIO
181	85121700	937000	N/E	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA INTEGRAL EVALUACIÓN Y SESION	SERVICIO
182	85121700	937201	N/E	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA DEL HABLA INCLUYEN PATRONES MIOFUNCIONAL - EVALUACIÓN Y SESIÓN	SERVICIO
183	85121700	P93700	N/E	TERAPIA DE REENTRENAMIENTO EN TINNITUS	SERVICIO
184	85121700	954627	26103	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANÁLISIS DE HABITUACIÓN Y SINCRONÍA NEURAL INCLUYE: ALTA RATA (PRUEBA DE HABITUACIÓN) INCLUYE: ALTA RATA (PRUEBA DE HABITUACIÓN), PRUEBA DE DIS-SINCRONÍA NEURAL AUDITIVA	SERVICIO
185	85121700	954628	29107	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA POR VÍA ÓSEA	SERVICIO
186	85121700	954626	29107	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICIÓN DE INTEGRIDAD INCLUYE ANÁLISIS DEL SITIO DE LA LESIÓN	SERVICIO
187	85121700	954629	29107	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA CON CURVA FUNCIÓN INTENSIDAD-LATENCIA INCLUYE: UMBRALES ELECTROFISIOLÓGICOS CON ESTÍMULO CLICK, UMBRALES DE FRECUENCIA ESPECÍFICA, UMBRALES CON ESTADO ESTABLE	SERVICIO
188	85121700	954625	27107	POTENCIALES EVOCADOS MIOGÉNICOS VESTIBULARES (CVEMPS) - CERVICALES	SERVICIO
189	85121700	954624	27107	POTENCIALES EVOCADOS MIOGÉNICOS VESTIBULARES (OVEMPS) - OCULARES	SERVICIO
190	85121700	954403	27107	EVALUACIÓN DEL REFLEJO VESTÍBULO OCULO MOTOR ASISTIDO APLICA: PARA VIDEO HEAD IMPULSE TEST (VHIT)	SERVICIO
191	85121700	954601	N/E	EMISIONES OTACÚSTICAS	SERVICIO
192	85121700	954602	27129	ELECTROCOCLEOGRAFÍA	SERVICIO
193	85121700	954103	N/E	AUDIOMETRÍA POR REFUERZO VISUAL	SERVICIO
194	85121700	954105	N/E	LOGOAUDIOMETRIA POR SEÑALAMIENTO DE LÁMINAS Y REPETICIÓN DE PALABRAS APLICA PARA: NIÑOS O NECESIDADES ESPECIFICAS	SERVICIO
195	85121700	954310	N/E	PRUEBAS DE CONTEXTO CERRADO Y CONTEXTO ABIERTO (DISCRIMINACIÓN) INCLUYE: EVALUACIÓN DE REHABILITACIÓN AUDIOLÓGICA, EN CANDIDATOS A IMPLANTE COCLEAR	SERVICIO
196	85121700	954311	N/E	PRUEBAS DE DESÓRDENES DEL PROCESAMIENTO AUDITIVO CENTRAL (BEPAD) INCLUYE: PRUEBAS DE PROCESAMIENTO TEMPORAL, PRUEBAS DE	SERVICIO

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 315 -
DMMED-2023**

				HABLA DICÓTICA, PRUEBAS DE HABLA MONONEURALES DE BAJA REDUNDANCIA, PRUEBAS DE INTERACCIÓN BINAURAL ENTRE OTRAS	
197	85121700	954305	27113	ACUFENOMETRÍA [TINNITUGRAMA]	SERVICIO
198	85121700	890212	N/E	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIA RESPIRATORIA CON ESPECIALISTA EN CLINICA DEL SUEÑO.	SERVICIO
199	85121700	891801	N/E	PRUEBAS DE LATENCIA MÚLTIPLE DE SUEÑO	SERVICIO
200	85121700	898105	N/E	MONITOREO DE FLUJO RESPIRATORIO DURANTE EL SUEÑO (POLIGRAFIA RESPIRATORIA)	SERVICIO
201	85121700	937300	N/E	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA PARA DESÓRDENES AUDITIVOS COMUNICATIVOS – APLICA: TERAPIA AUDITIVO - VERBAL (PARA PACIENTES PRE-POST IMPLANTE)	SERVICIO
202	85121700	937101	N/E	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO APLICA PARA. EVALUACIÓN Y SESION TERAPIA LOGOGENIA	SERVICIO
203	85121700	954803	N/E	EVALUACIÓN DE LA GANANCIA FUNCIONAL CON DISPOSITIVO AUDITIVO INCLUYE: MEDICIÓN OBJETIVA CON Sonda EN OIDO REAL DEL PACIENTE CON Y SIN AUDÍFONO * CALIBRACIÓN	SERVICIO
204	85121700	937202	N/E	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA DE LA VOZ APLICA: PARA LA EVALUACIÓN Y TERAPIA	SERVICIO
205	85121700	937203	N/E	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA DE LA DEGLUCIÓN: EVALUACIÓN Y SESION	SERVICIO
206	85121700	937501	N/E	ADAPTACIÓN DE DISPOSITIVOS DE VOZ O DISPOSITIVOS ORALES	SERVICIO
207	85121700	221401	18108	NASOSINUSCOPIA	SERVICIO
208	85121700	221402	18108	ANTROSCOPIA	SERVICIO
209	85121700	222104	16274	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO INFERIOR VIA TRANSNASAL	SERVICIO
210	85121700	291101	18102	FARINGOSCOPIA DIAGNOSTICA	SERVICIO
211	85121700	295103	16240	FARINGORRAFIA	SERVICIO
212	85121700	306003	N/E	ESTROBOSCOPIA LARINGEA	SERVICIO
213	85121700	306004	18108	LARINGOSCOPIA	SERVICIO
214	85121700	954400	27127	PRUEBAS CLINICAS DE LA FUNCION VESTIBULAR SOD	SERVICIO
215	85121700	890295	N/E	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN INMUNOLOGÍA	SERVICIO

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación así como el contrato a suscribir, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana, además de regirse por el régimen de la contratación pública en Colombia, contenido en la Ley 80 de 1993, el Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás concordantes; sin dejar de lado el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, y las demás normas civiles y comerciales aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en este estudio, aclaraciones y documentos que se expidan con ocasión del mismo. Por otra parte, procede para la presente contratación la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con el objeto a contratar y el presupuesto oficial de proceso de selección.

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta será considerada no apta técnicamente.

La omisión de descripciones detalladas de procedimiento y requerimientos de la futura contratación, al igual que las especificaciones técnicas, refleja la suposición básica que el futuro contratista conoce los

requerimientos y por tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a calidad, “**LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, CONSISTENTE EN ATENCIÓN DE PROCEDIMIENTOS MEDICO QUIRURGICOS ORDENADOS POR ACCIONES CONSTITUCIONALES, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS ADSCRITOS DEL SUSBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES QUE CONFORMAN LA REGIONAL 7 PARA LA VIGENCIA 2023**”.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

EL PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato será una vez se haya constituido y aprobado la póliza de garantía única, se cuente con los soportes presupuestales que respalden la ejecución, hasta el 30 de noviembre 2023, y/o hasta agotar el presupuesto asignado (lo que primero ocurra).

6. FECHA LIMITE PRESENTACION DE OFERTAS.

De acuerdo al cronograma la fecha prevista de presentación de ofertas será hasta el día 07 DE MARZO DE 2023- **A LAS 13:00 HORAS**, y el lugar de presentación será por la plataforma SECOP 2, en el proceso de manera digital.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO PRESUPUESTAL.

El Gobierno Nacional mediante acuerdo No. 2590 del 23 de diciembre de 2022 liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023. Dicho presupuesto fue clasificado en los recursos 10 y 16 (Gastos Generales), de acuerdo al plan de compras el cual respalda la presente adquisición para la vigencia 2023

El presupuesto asignado para el presente proceso es de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000.00) IVA INCLUIDO**.

La distribución de los recursos asignados por Sanidad Ejército mediante el rubro presupuestal **A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES** por valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000.00)** provenientes del recurso 16 SSF, disponibles para los servicios especializados de salud con destino usuarios y beneficiarios del Dispensario Medico de Medellin, fueron sitaudos mediante la Orden Administrativa - OAP 001 Enero 2023, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 32223 del 14 de febrero de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMMED.

CODIGO UNSPSC 85121700				
GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO
(F) SERVICIOS	(85) SERVICIOS DE SALUD	(12) PRACTICA MEDICA	(17) SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD	(00) SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD

ARTICULO PRESUPUESTAL, RUBRO, RECURSO Y VALOR PARTIDA FIJA

TIPO DE GASTOS	CTA	SUB	OBJ	ORD	SUB ORD	RE C	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	02	02	02	009	003	16	SSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 500.000.000,00

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

TIPO DE GASTOS	CTA	SUB	OBJ	ORD	SUB ORD	RE C	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	02	02	02	009	003	16	SSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 500.000.000,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SIIF Nación		Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.		Usuario Solicitante:	Mimescobar	MICHAEL SANTIAGO ESCOBAR MUÑOZ	
				Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-084	DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN	
				Fecha y Hora Sistema:	14/02/2023 12:00:00 a. m.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	32223	Fecha Registro:	2023-02-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-084 DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	500 000 000,00	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	500.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	500.000.000,00	Saldo x Comprometer:	500 000 000,00	Uso Caja Menor	Ninguno

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	32223	Fecha Registro:	2023-02-14	Número:		Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-084 DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
Total:						500.000.000,00	0,00	500.000.000,00	500.000.000,00	0,00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD CONSISTENTE EN ATENCION DE PROCEDIMIENTOS MEDICOS QUIRURGICOS ORDENADOS POR ACCIONES CONSTITUCIONALES PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS ADSCRITOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM REGIONAL 7 PARA LA VIGENCIA 2023
---------	--


Firma Responsable

NOTA: el producto final de acuerdo a la necesidad planteada corresponde al SERVICIOS DE SALUD HUMANA Lo anterior en correspondencia a la resolución No. 010 marzo 7 de 2018, por la cual se establece el catálogo de clasificación presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.

7. Acuerdos Comerciales

En virtud de lo contenido en el Decreto 1082 de 2015, y en aplicación al Manual del Departamento nacional de Planeación este proceso de contratación esta exceptuado, en razón a la cuantía asignada para el presente proceso, ya que el mismo NO puede ser limitado a MIPYMES.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de Contratación Pública, y se evidencio que este proceso NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en acuerdos por exclusión expresa de

la lista contemplada por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Numeral 35, Servicios de salud Humana los cuales son objeto de la futura contratación.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

Realizada la revisión, se encuentra que de conformidad con el numeral 1.2. del Manual Explicativo V. 15 de Mayo de 2010, expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, que “Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la Entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “Umbrales”), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.”

4.1. CONVOCATORIA NO LIMITADA A PROCESO A MIPYMES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 del 2015, y teniendo en consideración que el valor del presente proceso de contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares (US \$125.000), Por lo anterior el presente proceso **NO** es susceptible de ser limitada a mipymes.

"UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US\$ 125.000

Umbral PYMES COL\$ 457.297.264"

Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

El presupuesto asignado para el presente proceso es de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000.00) IVA INCLUIDO**, valor superior a la limitación de mipymes.

8. BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

DOCUMENTOS JURÍDICOS

- 8.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**
- 8.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**
- 8.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**
- 8.4. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSION Y ARL**
- 8.5. CERTIFICACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (Artículo 60 ley 610 de 2000).**
- 8.6. FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL**
- 8.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**
- 8.8. CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA (VERIFICADO POR EL COMITÉ JURIDICO)**
- 8.9. DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO “Pacto de Integridad”**
- 9. . DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO “COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO”**
- 9.1. DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

9.2. DOCUMENTOS ECONÓMICOS

Para evaluar los documentos que a continuación se describen, únicamente se evaluarán **“CUMPLE o NO CUMPLE”**, Numeral 1° artículo 5° ley 1150 de 2.007.

Estados Financieros: Balance General y Estado de Resultados. El oferente interesado en participar en el proceso puede seleccionar los estados financieros a presentar, pueden hacerlo con cualquiera de las vigencias (2020 - 2021 - 2022) el que refleje el mejor indicador de los últimos tres años, deben estar en firme a la fecha del cierre.

Nota 1. Balance General y estado de Resultados, de acuerdo con lo establecido en los estatutos o las normas de la respectiva sociedad. Los estados financieros requeridos deben acompañarse de sus respectivas notas.

Nota 2. El balance general debe ser presentado clasificando los activos en: activos corrientes, propiedad, planta y equipo, otros activos y total; los pasivos en: pasivos corrientes, a largo plazo y total; y, el patrimonio en las cuentas que lo conforman.

Nota 3. El Estado de resultados debe contener la discriminación puntual de: Ingresos brutos operacionales, Utilidad Operacional, Depreciaciones, Gastos de Intereses y Amortizaciones.

La certificación a los estados financieros, debidamente suscrita por el representante legal y el contador público bajo cuya responsabilidad se hubiesen preparado los mismos. (Art. 37, Ley 222 de 1995).

El dictamen a los estados financieros, debidamente suscrito por el Revisor Fiscal ó el Contador Público Independiente que los hubiere examinado de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. (Art. 38, Ley 222 de 1995).

Copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores del Contador que preparó y elaboró los estados financieros y del revisor fiscal ó contador público independiente que los hubiere auditado. La certificación debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta.

Certificado de Identificación Tributaria RUT, debidamente calificado en las actividades económicas que tengan relación con el objeto a contratar.

Certificación Bancaria, expedida en ORIGINAL por la entidad respectiva, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Formulario Beneficiario Cuenta SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben coincidir con la Certificación Bancaria.

Formulario No. 3 : “Acreditación de la Capacidad Financiera y de Organización del Oferente, debe estar suscritos por Representante Legal, Contador o Revisor Fiscal, (documento anexo al pliego de condiciones definitivo), con base en la información financiera a 31 de diciembre de 2020, 2021 o 2022, como se detalla en el Numeral 3 Aspectos Financieros de Sector por considerar que las entidades interesadas en participar en este proceso tienen la discrecionalidad de presentar los estados financieros que reflejen el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años (2020, 2021 o 2022).

C. Capacidad Financiera.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 315 -
DMMED-2023**

El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en los estados financieros

Tabla 4 - Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	REQUERIMIENTO PARA OFERENTES EN UNION TEMPORAL O CONSORCIO
LA LIQUIDEZ	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 2,0	La liquidez acreditada por el oferente debe ser mayor o igual a 2. En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la liquidez acreditada será igual al porcentaje de participación de los valores individuales de los activos corrientes sobre el porcentaje de participación de los valores individuales de los pasivos corrientes.
EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al <=43%	El nivel de endeudamiento acreditado por el oferente debe ser menor o igual al 43%. En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, el nivel de endeudamiento acreditado será igual al porcentaje de participación de los valores individuales del pasivo total sobre el porcentaje de participación de los valores individuales del activo total, este resultado multiplicado por cien (100).
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Financieros}}$	>= 0	La RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES acreditado por el oferente debe ser >=0. En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la razón de cobertura de intereses acreditado será igual al porcentaje de participación de los valores individuales de la utilidad operacional sobre el porcentaje de participación de los valores individuales de los gastos financieros.

NOTA: Los oferentes cuyos gastos financieros sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de interés.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (CO):

De conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y con el fin de cotejar el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de los activos de los posibles proponentes, la capacidad organizacional se verificará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE)	utilidad operacional dividida por el patrimonio	Mayor o igual a 0.11	La rentabilidad sobre el patrimonio , acreditada por el oferente debe ser ≥ 0.11 . En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la rentabilidad sobre el patrimonio acreditada será igual al porcentaje de participación de los valores individuales de la utilidad operacional sobre el porcentaje de participación de los valores individuales del patrimonio.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	utilidad operacional dividida por el activo total	Mayor o igual a 0.06	La rentabilidad sobre el activo total , acreditada por el oferente debe ser ≥ 0.06 . En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la razón de rentabilidad sobre el activo acreditada será igual al porcentaje de participación de los valores individuales de la utilidad operacional sobre el porcentaje de participación de los valores individuales del activo total.

Adicionalmente la administración en aras de blindar el proceso financieramente y con el fin de coadyuvar a la mitigación de los riesgos exigirá en sus pliegos de condiciones los siguientes indicadores así:

INDICADOR FINANCIERO	INDICADOR DE REFERENCIA
Capital de Trabajo mayor o igual	50% VTPA

VI. Criterios de evaluación de las Ofertas y adjudicación.

El Dispensario Médico de Medellín debe evaluar únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección VI.

El Dispensario Médico de Medellín asignará el siguiente puntaje:

CONCEPTO	VERIFICACION
VERIFICACION ASPECTOS JURIDICOS	HABILITADO/NO HABILITADO
VERIFICACION ASPECTOS TECNICOS	HABILITADO/NO HABILITADO
VERIFICACIÓN ASPECTOS FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN	HABILITADO/NO HABILITADO
CALIFICACIÓN	
ECONÓMICA MÁXIMA A RECIBIR	60 PUNTOS
TECNICA MÁXIMA A RECIBIR	25 PUNTOS
INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
MIPYMES	2.5 PUNTOS
PONDERACIÓN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	2.5 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	100 PUNTOS

La oferta obtendrá como puntaje total, la sumatoria de los puntajes de la calificación económica, más el puntaje por calificación técnica ponderable.

Se establecerá el orden de elegibilidad de los oferentes, ordenando las ofertas según el puntaje total obtenido por las mismas, de mayor a menor y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente, y así sucesivamente.

La valoración de las ofertas surtida conforme a lo previsto en los numerales anteriores será objeto del informe de evaluación, del cual se dará traslado a los diferentes oferentes.

Se adjudicará el proceso de contratación al oferente que habiendo presentado una oferta elegible, obtenga el primer orden de elegibilidad.

Esta entidad determinara la oferta mas favorable de acuerdo a lo indicado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 58. REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Publica que adelanten cualquier Proceso de Contratación, exceptuando los supuestos establecidos en el literal a) del numeral 2 del Artículo 2 de la Ley [1150](#) de 2007, en los de mínima cuantía y en aquellos donde únicamente se pondere el menor precio ofrecido, deberán reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o clausulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 315 -
DMMED-2023**

PARAGRAFO 1. La reducción del puntaje no se aplicara en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley [1437](#) de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

PARAGRAFO 2. La reducción de puntaje por incumplimiento de contratos se aplicara sin perjuicio de lo contenido en el Artículo [6](#) de la Ley [2020](#) de 2020

10. PRECLASIFICACIÓN:

En el presente proceso no abra lugar a preclaisificacion.

11. CRONOGRAMA

Zona horaria		(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	20/02/2023 18:30	 *
Publicación de estudios previos	20/02/2023 18:30	 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	27/02/2023 18:30	 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes		
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	28/02/2023 16:00	 *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	28/02/2023 18:00	 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	28/02/2023 18:00	 *
Plazo para manifestación de Interés	03/03/2023 15:00	 *
Realización del sorteo		
Publicación de la lista de precalificados		
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	03/03/2023 17:00	 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	06/03/2023 12:00	 *
Plazo máximo para expedir adendas	06/03/2023 13:00	 *
Presentación de Ofertas	07/03/2023 13:00	 *
Apertura de Ofertas	07/03/2023 13:01	 *
Informe de presentación de Ofertas	08/03/2023 17:59	 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	08/03/2023 18:00	 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	13/03/2023 18:00	 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	15/03/2023 12:00	 *
Firma del Contrato	17/03/2023 6:00 PM	 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	21/03/2023 6:00 PM	 *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	22/03/2023 6:00 PM	 *
Plazo de validez de las ofertas	90	*   *

12. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS.

Los documentos del presente proceso podrán ser consultados en la página web de Colombia compra eficiente SECOP 2 www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, en el proceso identificado como **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 315- DMMED-2023.**

Coronel. **JULIO CESAR RAMIREZ NIETO**
Gerente de Proyecto

Mayor. **ORLANDO JIMENEZ TORRESGROSA**
Estructurador técnico

PS. SEBASTIAN MONSALVE MESA
Comité Jurídico Estructurador

PS. KARINA GELVEZ FLOREZ
Comité Económico Estructurador

MY. CRISTHIAN JIMENEZ CHAVES
Ordenador del Gasto